



IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE

104**MADRID NÚMERO 58**EDICTO
CÉDULADA DE NOTIFICACIÓN

Doña Nuria Tardío Pérez, secretaria judicial del Juzgado de primera instancia número 58 de Madrid.

Hago saber: Que en los autos seguidos en este Juzgado bajo el número 606 de 2005, a instancias de “Administración General de Inmuebles, Sociedad Anónima”, contra don José María Bautista Gómez, se ha dictado sentencia en fecha 14 de mayo de 2009, cuyo fallo es del tenor literal siguiente:

Fallo

Que estimando íntegramente el escrito inicial de demanda presentado por la procuradora de los tribunales señora Moyano Núñez, en nombre y representación de “Administración General de Inmuebles, Sociedad Anónima”, debo condenar y condeno a don José María Bautista Gómez al pago de 5.990,45 euros, más los intereses legales devengados por dicha cantidad desde la interposición de la demanda, con imposición de costas procesales a dicho demandado.

Y para que sirva de notificación a don José María Bautista, según lo acordado en autos, se expida el presente en Madrid, a 11 de febrero de 2010.—El secretario (firmado).

(02/2.016/10)